



de este manuscrito.

SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

El Ayuntamiento de la Parrochial, y Capilla de
Esta Ciudad ha Consumido en dho. dias, dos libras
y media de Cera, que ambas parvidas hacen un
libram^{to} una y otra libras y media, que a tres Rs. cada
una montan trescientos quarenta y cinco Rs.
dho. misas Cien y sesenta y dos Rs. de
de cada una de lo que van en la Causa de
y enmendada de nueva que siendo todo lo
encarado con arreglo a lo que acordó en
Causa de seis del Cons. de la dha. Causa. Con
tra el Ab. de Navarra, el que baya contra
expresio fizar. que se muestra el Primer
Acuerdo, y Cuenta de dho. Causa. — — —
sobre tan Jose en con el Ayuntamiento de la Causa del Hon.
Gorta — or. Gobernador del Consejo o bispo de Ismeñob
pado, con dha. a breve del Cons. de respuesta
de la que esta Ciudad vivió en dho. y seis
de julio por un año, de dando noticia a dho.
de la dho. dho. de la dho. En Ciudad
term. de que expresa quedar encerrado, de
viéndose de Procure los que quanto pue

